RESOLUCIÓN Nº 588/23

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA TECHNOMA S.A.C.E.I., POR LA SUMA DE ₲ 424.375.200 (CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS GUARANÍES) IVA INCLUIDO, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/23, PARA ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE ALMACENAMIENTO PARA COPIAS DE BACKUP EN ALTA DISPONIBILIDAD.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 12/23 del 06 de noviembre de 2023 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 59/23 del 10 de noviembre de 2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 518/23 del 02 de octubre de 2023, se aprueba la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la Caja y se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/23, para Adquisición de Solución de Almacenamiento para Copias de Backup en Alta Disponibilidad;----------

Que por Interno UOC Nº 59/23 se presentan los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/23, para el servicio citado precedentemente;----------

Que la apertura de sobres se realizó el 24 de octubre de 2.023, en la cual fue recibida una sola oferta de la firma TECHNOMA S.A.C.E.I. y en la prórroga de apertura, realizada el 31 de octubre de 2023, no se recibió oferta alguna, quedando asentada en el Acta correspondientes a la LCO Nº 06/23;----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de la oferta por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el que se recomienda la adjudicación a la firma TECHNOMA S.A.C.E.I., por la suma de ₲ 424.375.200 (Cuatrocientos veinticuatro millones trescientos setenta y cinco mil doscientos guaraníes), IVA incluido;---

Que la oferta presentada cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado, tener las calificaciones, la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y es de precio razonable;----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia;----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en el Rubro 543 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN", Objeto del Gasto 543 "Adquisiciones de Equipos de Computación", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 104/23 del 03 de octubre de 2.023;----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

RESOLUCIÓN Nº 588/23

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma TECHNOMA S.A.C.E.I., la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/23, para Adquisición de Solución de Almacenamiento para Copias de Backup en Alta Disponibilidad, por la suma de ₲ 424.375.200 (Cuatrocientos veinticuatro millones trescientos setenta y cinco mil doscientos guaraníes), IVA incluido.----------

2º Encargar a la Gerencia General, al Departamento Administrativo y al Centro Tecnológico de Información y Comunicación, a proseguir con los trámites pertinentes.----------

3º Comunicar y archivar.----------

FDO : Ing. CARLOS MIGUEL DECOUD FERNÁNDEZ
" : Sr. José Agapito Pineda Escobar
" : Ing. Alfredo Osvaldo Argüello Cáceres
" : Lic. Fredy Osmar López Martínez
" : Sr. Rodolfo Ramón Filippini Villalba

ES COPIA

Carlos W. Domínguez A.
Secretaria General